

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

et099
2021

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : d758fbd223c9ecb5718eb6d215d1bcb12ec4377bf71f5f1c7532f6cf7d063b4
60ef7354bfe05c71a140f133518119e2d
Número de Factura: FDPC-266
Fecha de Emisión: 11/11/2022
Fecha de Vencimiento: 11/12/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
Nombre Comercial: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
Nit del Emisor: 900258772
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 10 28 49 TO A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL
Teléfono / Móvil: 2432328
Correo: fondecun@fondecun.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA
Nombre Comercial: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900294898
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 26 51 53 TO SALUD PISO 3
Teléfono / Móvil: 74911001
Correo: roberto.organista@cundinamarca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	NIU	1,00	\$ 120.301.698,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 120.301.698,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

099-2021(21-015) 4, Un cuarto (04) desembolso del CINCO POR CIENTO (5%), una vez aprobada y firmada por las partes el acta de Liquidación del Total de los contratos derivados y convenios suscritos con las jac.

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION A LA CUENTA DE AHORROS No 69000002021 BANCOLOMBIA

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-11-11 12:38:11
Documento generado el: 2022-11-11 12:38:10
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	120.301.698,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	120.301.698,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	120.301.698,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 120.301.698,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764039208596

Rango desde: 265

Rango hasta: 1000

Vigencia: 2023-11-08

B:M&A:DA:1506:2022

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DEL
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN**

NIT. 900.258.772-0

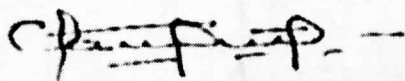
CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con las normas de aseguramiento, norma "ISAE 3000, trabajos para atestiguar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica"; y una vez revisadas las planillas de pensión agosto de 2022 y salud de septiembre de 2022, **EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN** ha cumplido con efectuar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar de todo el personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas reglamentarias sobre la materia.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con la planilla liquidada y cancelada de los aportes, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2022, a solicitud de la administración.

Cordialmente.



CLAUDIA SIRLEY ALARCÓN BONILLA
C.P. Revisora Fiscal con T.P. 159.717-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaboró: YLGC
Revisado: CSAB
Aprobado: CMMP
Impreso: YPLP

B:M&A:DA:1668:2022

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DEL
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN**

NIT. 900.258.772-0

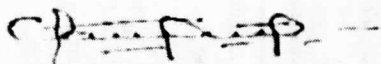
CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con las normas de aseguramiento, norma "ISAE 3000, trabajos para atestiguar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica"; y una vez revisadas las planillas de pensión septiembre de 2022 y salud de octubre de 2022, **EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN** ha cumplido con efectuar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar de todo el personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas reglamentarias sobre la materia.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con la planilla liquidada y cancelada de los aportes, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2022, a solicitud de la administración.

Cordialmente.



CLAUDIA SIRLEY ALARCÓN BONILLA
C.P. Revisora Fiscal con T.P. 159.717-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaboró: YLGC
Revisado: CSAB
Aprobado: CMMP
Impreso: CDVB

B:M&A:DA:1832:2022

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL SUPLENTE DEL
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN**

NIT. 900.258.772-0

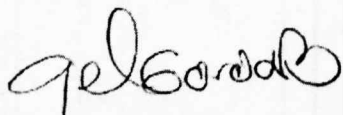
CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con las normas de aseguramiento, norma "ISAE 3000, trabajos para atestiguar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica"; y una vez revisadas las planillas de pensión octubre de 2022 y salud de noviembre de 2022, **EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN** ha cumplido con efectuar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar de todo el personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas reglamentarias sobre la materia.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con la planilla liquidada y cancelada de los aportes, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de noviembre de 2022, a solicitud de la administración.

Cordialmente.



ANGELA ROCIO GARCIA BARRERA
C.P. Revisora Fiscal Suplente con T.P. 99734-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaboró: CCMD
Revisado: JLCM
Aprobado: CMMP
Impreso: CDVB



PROCESO DE APOYO CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

Código: CON- MA-FR 22

Versión: 2

Fecha Aprobación: 21 de
Febrero de 2020

Páginas: 1

Nombre e Identificación del Contratista: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN. NIT 900.258.772-0 JONATHAN RAMÍREZ GUERRERO CC 80.100.912 DE BOGOTÁ D.C.	FECHA 18 NOV 2022	PAGO No: 09
	FECHA DEL PERIODO A COBRAR: Del 11 de Mayo Al 10 De Noviembre De 2022	
	Fecha Acta de Inicio: 30 DE JULIO DE 2021 Fecha de Terminación de contrato: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	

Consignación cuenta bancaria

BANCO: BANCOLOMBIA
N° DE CUENTA: 69000002021
TIPO DE CUENTA: AHORROS
La cual se denomina CI 21-015 IDACO IMPACTO SOCIAL

No. Planilla Pago de Seguridad Social: Se Adjunta Certificado Del Revisor Fiscal	Mes Pagado Seis meses antes según ultimo certificado expedido el 03 Noviembre 2022	Valor pagado por concepto de Salud: Se Adjunta Certificado Del Revisor Fiscal	Valor pagado por concepto de AFP: Se Adjunta Certificado Del Revisor Fiscal
--	---	--	---

Listado de evidencias: actas de reunión, reportes de Mercurio, modificación de procedimientos o formatos, bases de datos, informes emitidos, planillas, fotos, correos electrónicos y WhatsApp

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS/UBICACIÓN
LOS BIENES Y SERVICIOS SE PAGARÁ ACORDE AL PORCENTAJE DEBIDAMENTE EJECUTADO DENTRO DEL PROYECTO, ASÍ:		
1. Un cuarto (04) desembolso del CINCO POR CIENTO (5%), una vez aprobada y firmada	• Se realiza entrega de los respectivos soportes de las 858 liquidaciones contratación derivada con:	• Anexo Informe de actividades.

CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresas!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre De salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1001
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	PROCESO DE APOYO CONTRATACIÓN	Código: CON- MA-FR 22
		Versión: 2
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	Fecha Aprobación: 21 de Febrero de 2020
		Páginas: 1

por las partes el acta de Liquidación del Total de los contratos derivados y convenios suscritos con las jac.	las jacs.	
---	-----------	--

NOTA: ANEXAR MAXIMO SEIS IMÁGENES (6) EN UN SOLO FOLIO.



JONATHAN RAMÍREZ GUERRERO
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN.
CONTRATISTA



Vo. BO Supervisor
Nombre: LUZ NELLY GONZALEZ USECHE
Cargo: Asesor de Gerencia
IDACO

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2022

Señor
LUZ NELLY GONZALEZ USECHE
Supervisor Contrato Interadministrativo 099-2021
Idaco
Gobernación de Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato interadministrativo 099-2021 Fondecún (21-015)

ASUNTO. Radicación de factura No **FDPC -266**– cobro No 04 de CUOTA DE GERENCIA – ADICION

Respetados.

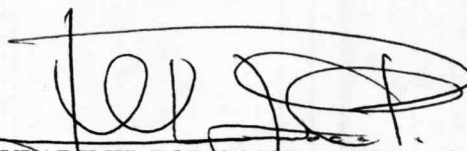
Reciba un cordial saludo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, en atención al contrato derivado 099-2021 Fondecún (21-015) suscrito entre Fondecún y el Instituto Departamental De Acción Comunal De Cundinamarca – IDACO, me permito radicar la factura No. **FDPC -266** – correspondiente al cobro No 04 del 5% de Cuota de Gerencia el cual corresponde al siguiente concepto, con respecto al cobro numero No 04:

“Un cuarto (04) sesembolso del CINCO POR CIENTO (5%) una vez aprobada y firmada por las partes el acta de liquidación del total de los contratos derivados y convenios suscritos por las JAC

FACTURA No.	FECHA	VALOR
FDPC -266	15-NOV- 2022	\$ 120.301.698. 00
TOTAL		\$ 120.301.698. 00

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,



VLADIMIR BORIS MORA AREVALO
Gerente de Proyecto – Fondecún 21-015

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania
 80100912

NOMBRE
 RAMIREZ GUERRERO
 APELLIDOS
 JONATHAN

FOTOGRAFIA

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1983
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
 1.87 AB+ M
 ESTATURA Q.S. RH SEXO

06-DIC-2001 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRO NACIONAL
 (TAMBIEN EN EL DORSO)

1500102-4100200-4-0001000 12 20020108 00480 020000A 01 112500251

ACTA DE POSESIÓN No.00224

En Bogotá D.C., el día 08 del mes de abril de 2022, se presentó en este Despacho el señor **JONATHAN RAMIREZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.100.912** expedida en Bogotá D.C., con el fin de tomar posesión en el empleo de **Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 11** del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, a quien se nombró con carácter Ordinario mediante Resolución No. 00825 del 07 de abril de 2022.

Al efecto, el compareciente exhibió los siguientes documentos:

1. Comunicación de nombramiento
2. Cédula de ciudadanía No. **80.100.912**
3. Certificado virtual de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República.
4. Certificado virtual de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado virtual de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
6. Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional de Colombia.
7. Certificación de cumplimiento de requisitos para tomar posesión expedida por la entidad en la que se desempeñará, adjuntando copia de los documentos que así lo acreditan, tales como:
Afilación al Sistema de Seguridad Social, EPS **ALIANSAUD** y Pensiones **PROTECCIÓN**.
Afilación a la Caja de Compensación **COLSUBSIDIO**, ARL **POSITIVA** y Fondo de Cesantías **PROTECCIÓN**.

El señor **JONATHAN RAMIREZ GUERRERO** prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 648 de 2017, declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Cumplidos así los requisitos propios, se recibió al compareciente, el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa, ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

Asignación básica mensual de \$ **14.825.106**

En constancia se firma la presente diligencia como aparece.

[Firma manuscrita]
JONATHAN RAMIREZ GUERRERO
 Posesionado

[Firma manuscrita]
NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
 Gobernador

[Firma manuscrita]
PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
 Secretaria de la Función Pública

3
 Aprobó: Freddy Boilesteros V.
 Revisó: Angelica Antolinez
 Elaboró: Mireya Sánchez D.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1383 / 1382

📍/CundiGob 📧@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000825 DE 2022
(07 ABR 2022)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas el literal L del artículo 1º del Decreto Departamental No. 0040 del 09 de febrero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que, el Director de Administración del Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública mediante formato de análisis de requisitos de fecha 05 de abril del 2022, indicó que analizada la hoja de vida del señor **JONATHAN RAMIREZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.100.912, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 11**, del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Nombrar con carácter ordinario al señor **JONATHAN RAMIREZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.100.912 en el empleo de libre nombramiento y remoción **Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 11**, del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a través de la Dirección de Administración del Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, el presente acto administrativo al señor **JONATHAN RAMIREZ GUERRERO**, al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN y el Grupo de Nomina de la misma Dependencia.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución surte efectos a partir de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **07 ABR 2022**

PAULA SUSANA OSPINA
FRANCO

Firmado digitalmente por PAULA SUSANA
OSPINA FRANCO
Fecha: 2022.04.07 15:20:14 -05'00'

PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
Secretaria de la Función Pública

Aprobó: Freddy Orlando Bailesteros Veloso /Director de Administración del Talento Humano-SFP.
Revisó: Angélica María Antolínez Iturbide/Asesor - SFP
Proyectó: Mireya Sánchez Delgado/Técnica Operativa - Dirección de Administración del Talento Humano-SFP.

Los aquí firmantes certificamos que el documento contiene información fidedigna y se ajusta a las condiciones técnicas, financieras y jurídicas de conformidad con la normatividad vigente aplicable, el cual fue estudiado, proyectado, revisado y aprobado por cada uno con la debida diligencia.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1383 / 1382

📍/CundiGob 📧@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

En mi calidad de Revisor Fiscal del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y 9° de la ley 828 de 2003.

CERTIFICO

1. Que he examinado los libros auxiliares de Contabilidad del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN.
2. Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos respectivos. Para lo cual verifiqué la planilla de liquidación y pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del mes de **mayo de 2022**.
3. Del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social (E.P.S, Pensiones y ARP) y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), se concluye que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley durante la presente vigencia.

La presente certificación se expide a los siete (7) días del mes de junio de 2022.



PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ
Revisor Fiscal
T.P 46855-T

En mi calidad de Revisor Fiscal del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y 9° de la ley 828 de 2003.

CERTIFICO

1. Que he examinado los libros auxiliares de Contabilidad del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN.
2. Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos respectivos. Para lo cual verifiqué la planilla de liquidación y pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del mes de **junio de 2022**.
3. Del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social (E.P.S, Pensiones y ARP) y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), se concluye que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley durante la presente vigencia.

La presente certificación se expide a los siete (7) días del mes de julio de 2022.


PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ
Revisor Fiscal
T.P 46855-T

En mi calidad de Revisor Fiscal del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y 9° de la ley 828 de 2003.

CERTIFICO

1. Que he examinado los libros auxiliares de Contabilidad del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN.
2. Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos respectivos. Para lo cual verifiqué la planilla de liquidación y pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del mes de **julio de 2022**.
3. Del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social (E.P.S, Pensiones y ARP) y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), se concluye que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley durante la presente vigencia.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2022.



PEDRO ANÍBAL MONTES JIMÉNEZ
Revisor Fiscal
T.P 46855-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.343.062

NOMBRES MONTES JIMENEZ

APELLIDOS PEDRO ANIBAL

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1965

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.89 O+ M

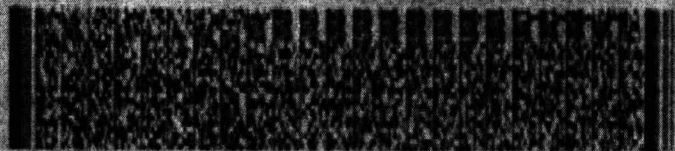
ESTATURA PESO SEXO

01-DIC-1983 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIL SANCHEZ PINO

INDICE DERECHO



A-1534000-00255594 M 0011343062 20100915 0023931585A T 1820100614

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

46855-T

PEDRO ANTONIO
HONTES RENEZ
C.C. 1.129.052

RESOLUCION INSCRIPCION 030
UNIVERSIDAD JUEREPAN

FECHA 21/03/96

Presidente  02554523

0255-21735



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

0255-21735

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11343062 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 46855-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

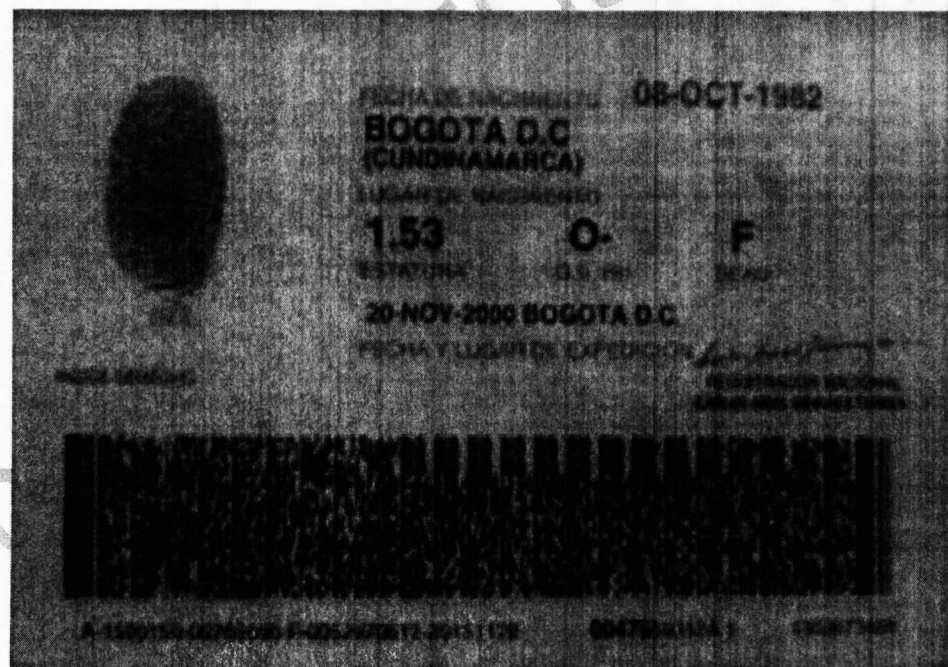
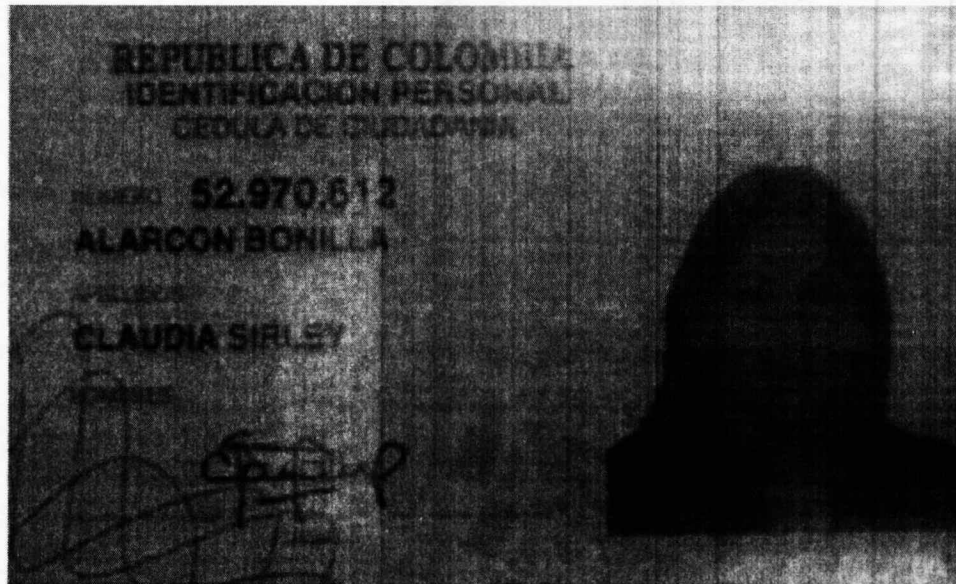
Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DESTINO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN



DESTINO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Junta Central de Contadores
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

150717-T

CLAUDIA SUREY
ALABON MONTANA
C.C. 5297663

RESOLUCION INSCRIPCION 177 - FECHA 05/06/2011
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAROL LEON

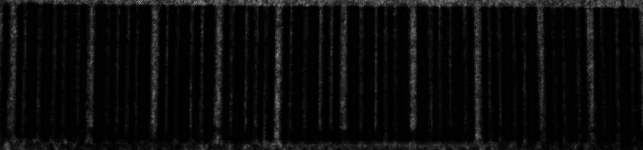
170391



Este es el único documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta de entrega
al Ministerio de Comercio Industrial, Turismo y Artes y Oficios
de Colombia.

170391



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA SIRLEY ALARCON BONILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52970612 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 159717-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIANAP



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN

Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
99734-T
ANGELA RIVERO
C.C. 3456789
ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE BOYACÁ

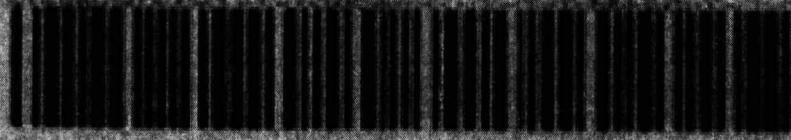


1984

FECHA DE VIGENCIA 19376

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



ALBERTO RIVERA RIVERO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGELA ROCIO GARCIA BARRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40046425 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 99734-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Miércoles, 11 de mayo de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUND identificado(a) con NIT 900258772, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	69000002021	2021/08/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14876080318



(415)7707212489984(8020) 000001487608031 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 5 8 7 7 2

0

Impuestos de Bogotá

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

36. Nombre comercial

37. Sign

FONDECUN

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 10 28 49 TO A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL

42. Correo electrónico

fondecun@fondecun.gov.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 4 3 2 3 2 8

45. Teléfono 2

2 4 3 2 8 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad económica		Otras actividades		Ocupación	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
9 4 9 9	2 0 0 8 1 2 2 9	7 0 2 0	2 0 1 7 0 1 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	1	6	4	2	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 11 - 11 / 10 : 41: 26

La información suministrada a través del formulario, oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ GUERRERO JONATHAN

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14876080318



(415)7707212489984(8020) 000001487608031 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 5 8 7 7 2 0

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

2 1

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	2 7 5	
73. Fecha	2 0 0 8 1 0 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14876080318



(415)7707212489984(8020) 0000014876080318

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 5 8 7 7 2

0

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3	126. DV 5	127. Número de tarjeta profesional 2 9 7 0 6 1 2	128. DV 1	129. Número de tarjeta profesional 5 9 7 1 7 T
	128. Primer apellido ALARCON	129. Segundo apellido BONILLA	130. Primer nombre CLAUDIA	131. Otros nombres SIRLEY		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 8 8 3 5 7	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S			
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 8 0 1					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 3	138. DV 4	139. Número de tarjeta profesional 0 0 4 6 4 2 5	140. DV 9	141. Número de tarjeta profesional 9 9 7 3 4 T
	140. Primer apellido GARCIA	141. Segundo apellido BARRERA	142. Primer nombre ANGELA	143. Otros nombres ROCIO		
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 8 8 3 5 7	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S			
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 8 0 1					
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3	150. DV 7	151. Número de tarjeta profesional 9 4 0 2 5 3 0	152. DV 6	153. Número de tarjeta profesional 3 4 5 1 T
	152. Primer apellido RAMIREZ	153. Segundo apellido ALFONSO	154. Primer nombre MIGUEL	155. Otros nombres ANTONIO		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 2 1 0 1 2 1	157. DV 2	158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 1 2 1					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14876080318



(415)7707212489984(8020) 000001487608031 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 5 8 7 7 2

0

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 2 1 1 1 1

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadaní 1 3

101. Número de identificación

8 0 1 0 0 9 1 2

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

RAMIREZ

105. Segundo apellido

GUERRERO

106. Primer nombre

JONATHAN

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal



CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION

Código: CON-MA-01-
FR23

Versión: 01

Fecha de Aprobación:
21 de Febrero de 2020

Páginas: 1 de 3

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL

No. 099-2021.

No. 099 del 30 de Julio de 2021

ACTA DE PAGO: No
CONTRATISTA:

09 2022

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA FONDECUN.
JONATHAN RAMÍREZ GUERRERO

REPRESENTANTE LEGAL:

No. DOCUMENTO
IDENTIFICACIÓN:
OBJETO:

NIT 900.258.772-0

CC 80.100.912 DE BOGOTÁ D.C.

"Gerencia Integral Del Proyecto
Denominado PROYECTOS DE IMPACTO
SOCIAL CON ORGANIZACIONES
COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA, COMO MEDIDA DE
REACTIVACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL
DERIVADA CONSECUENCIA DE LA
PANDEMIA POR COVID 19".

DEPARTAMENTO:

CUNDINAMARCA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$ 42.506.600.000,00

VALOR ADICIÓN No 01 DEL CONTRATO:

\$ 20.136.000.000,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

\$ 62.642.600.000,00

VALOR ACTA DE PAGO No 01

\$ 17.002.640.000,00

VALOR ACTA DE PAGO No 02

\$ 661.659.340,00

VALOR ACTA DE PAGO No 03

\$ 10.025.141.509,00

VALOR ACTA DE PAGO No 04

\$ 10.025.141.509,00

VALOR ACTA DE PAGO No 05

\$ 4.010.056.604,00

VALOR ACTA DE PAGO No 06

\$ 661.659.340,00

VALOR ACTA DE PAGO No 07

\$ 7.598.490.566,00

VALOR ACTA DE PAGO No 08

\$ 455.909.434,00

VALOR ACTA DE PAGO No 09

\$ 120.301.698,00

FACTURA No.	FECHA	VALOR
FDPC - 266	11 NOV 2022	\$120.301.698,00
TOTAL		\$ 120.301.698,00

CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresas!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre de Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1001
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION

Código: CON-MA-01-
FR23

Versión: 01

Fecha de Aprobación:
21 de Febrero de 2020

Páginas: 2 de 3

ADICION No 01.	28 ENERO 2022
PRORROGA No 01.	3 MESES
PRORROGA No 02.	4 MESES
PRORROGA No 03.	4 MESES
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
VALOR POR EJECUTAR	\$ 12.081.600.000.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 120.301.698.00
PERIODO	Del 11 de mayo Al 10 de Noviembre De 2022

En Bogotá, a los (18) días del mes de Noviembre del año 2022, se reunieron el Asesor de Gerencia: LUZ NELLY GONZALEZ USECHE, en su calidad de supervisor y JONATHAN RAMÍREZ GUERRERO, como Representante Legal de FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN, como contratista, con el fin de suscribir el acta de pago No. 09 del 2022, correspondiente al Contrato Interadministrativo: De Gerencia Integral No. 099 del 2021 del **30 de Julio de 2021**, en relación con el periodo del Del 11 de mayo Al 30 de julio De 2022.

Así mismo la Dra. LUZ NELLY GONZALEZ USECHE, en condición de Supervisor **CERTIFICA** que el contratista cumplió con los requerimientos que se relacionan a continuación:

			CUMPLE	
			SI	NO
El pago de aportes Parafiscales a la Entidad promotora de Salud, a la Administradora de Pensiones y la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL.			X	
La presentación de las facturas:			X	
FACTURA No.	FECHA	VALOR		
FDPC-266	11 NOV 2022	\$ 120.301.698.00		
TOTAL		\$ 120.301.698.00		
Las respectivas evidencias de cumplimiento al objeto contratado para el periodo correspondiente y relacionado en la cuenta de cobro.			X	

Con la presente se indica que a la fecha el contratista cumplió para el correspondiente periodo con el objeto contractual y los requerimientos establecidos; por lo anterior se viabiliza el proceso de pago de acuerdo con el valor descrito en la factura por CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 120.301.698.00) M/CTE.



CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION

Código: CON-MA-01-
FR23

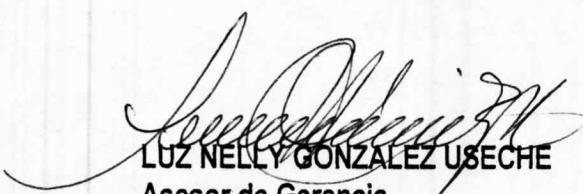
Versión: 01

Fecha de Aprobación:
21 de Febrero de 2020

Páginas: 3 de 3

En consecuencia, se procede a remitir la presente acta y su documentación adjunta al área contable y financiera con el fin de adelantar el respectivo trámite de pago.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los 18 días del mes de noviembre de 2022.


LUZ NELLY GONZALEZ USECHE
Asesor de Gerencia
Supervisor Idaco


JONATHAN RAMIREZ GUERRERO
Representante Legal
Fondo De Desarrollo De Proyectos De Cundinamarca

Elaboró: Jeison Nayib Gutierrez Jiménez - Contratista IDACO 
Revisó: Juan David Riaño Rojas – Contratista IDACO 